

**Para:** Federico Casaretto. Representante Nacional

**Fecha:** 18 de setiembre de 2019

**Asunto:** Respuesta a pedido de informes referente a cantidad de personas en situación de calle en todo el país.

Por la presente se da respuesta al pedido de informes referido a la cantidad de personas en situación de calle en todo el país, recibido el día 17 de julio de 2019.

### **1. ¿Cuántas personas en situación de calle tiene relevado el Ministerio en todo el país, especificando la cantidad por departamento?**

El Ministerio de Desarrollo Social realizó un relevamiento de población en situación de calle en la ciudad de Montevideo el día 9 de abril de 2019, diferenciando el número de personas que pernoctan a la intemperie y las que lo hacen en centros o refugios.

En base a este relevamiento –y exclusivamente para el departamento de Montevideo<sup>1</sup>– se contabilizaron, mediante la metodología de point in time, 2038 personas en situación de Calle, de las cuales 995 se encontraban en centros o refugios mientras que las restantes 1043 pernoctaron a la intemperie en esa noche.

Atendiendo a la solicitud de presentar los datos por departamento, a continuación se presentan el número de personas usuarias de los centros en los departamentos del interior en la noche del 9 de abril de 2019<sup>2</sup>.

- Canelones: 26.
- San José: 25.
- Maldonado: 30.

Asimismo, atendiendo a las respuestas que brinda el Ministerio de Desarrollo Social se incorporan datos de los centros dedicados específicamente a la atención de mujeres con niños, niñas y adolescentes. Este perfil de población no está presente en la intemperie y es diferente en términos de características y motivos desencadenantes de la situación de calle a la población que pernocta a la intemperie o en los centros de atención al perfil

---

1 En base a la evidencia que la situación de calle es un fenómeno que se concentra en las áreas urbanas y en el caso de Uruguay, de acuerdo al relevamiento de 2011, el 81% del fenómeno se encontraba en Montevideo; a la vez que la metodología de relevamiento (point in time) es muy intensiva en recursos humanos y logística, se definió concentrar los esfuerzos de relevamiento de las personas en situación de calle que pernoctan a la intemperie exclusivamente en Montevideo.

2 Se reporta las personas contabilizadas en esa noche pues de esta manera (a) se da cuenta del número de personas que pernoctaron a la intemperie, a la vez que (b) se reduce el riesgo de contabilizar a una misma persona en más de una ocasión o dispositivo –aspecto central a considerar en los relevamientos con metodología point in time–.

típico de situación de calle. Por este motivo y, en base a asegurar la comparabilidad con relevamientos anteriores<sup>3</sup>, no se incluyeron estos centros en los datos presentados anteriormente.

Considerando esto, el MIDES –a través de su programa de Centros para Mujeres con niños, niñas y adolescentes– atendió a 508 personas (447 en Montevideo y 61 en Canelones) en la noche del 9 de abril de 2019.

***Ampliación de cupos por Plan Invierno y Centros de Mujeres con niños, niñas y adolescentes.***

A partir del 15 de mayo de 2019 el MIDES puso en funcionamiento, tal como lo hace todos los años, el denominado Plan Invierno que supone ampliación de cupos en los centros existentes, creación de centros específicos de contingencia y reforzamiento del equipo móvil. A continuación se presenta la distribución de centros de atención a personas en situación de calle –dependientes de la División Calle del MIDES– en el país, así como la distribución de respuestas –que involucran al MIDES, por intermedio de su Dirección Nacional de gestión Territorial– a la situación de calle en el interior del país.

**Tabla 1. Cupos por departamento según programa de la División Calle del MIDES**

		Departamento				Total
		Canelones	Maldonado	Montevideo	San José	
Programa	Calle	33	33	1061	33	1160
	Cuidados	0	0	275	0	275
	Mujeres con NNA <sup>4</sup>	63	0	527	0	590
<b>Total</b>		<b>96</b>	<b>33</b>	<b>1863</b>	<b>33</b>	<b>2025</b>

Fuente: División de Calle del MIDES.

3 21 de junio de 2016.

4 Mujeres con niños, niñas y adolescentes

**Tabla 2. Detalle de respuestas ante la situación de calle en el interior del país (datos referidos por la Dirección Nacional de Gestión Territorial del MIDES)**

<b>Departamentos</b>	<b>Detalle de situación</b>
<b>Cerro Largo</b>	1 centro con 12 plazas (6 varones y 6 mujeres)
<b>Colonia</b>	En la capital las situaciones son muy pocas y se resuelven con alojamientos locales. La Intendencia cuenta con 2 lugares de alojamiento gestionados por le Intendencia
<b>Durazno</b>	Durante el invierno existe un alojamiento transitorio gestionado desde el Comité de Emergencia
<b>Florida</b>	Durante el invierno se dispuso de un albergue transitorio; a la vez, 6 personas concurren a un refugio gestionado por la Intendencia
<b>Maldonado</b>	Durante el invierno se dispuso de un albergue transitorio; existe un centro gestionado por la División Calle del MIDES (ver tabla anterior)
<b>Paysandú</b>	Existe un refugio para 40 personas (durante el invierno amplía su capacidad en 15 cupos más)
<b>Río Negro</b>	Se disponibilizan 2 espacios (contenedores) por parte del Plan Juntos (MVOTMA)
<b>Rivera</b>	Existe refugio con capacidad para 46 personas, gestionado por la Intendencia
<b>Tacuarembó</b>	Se habilitan cupos en alojamiento local en el marco de un acuerdo interinstitucional

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Territorial del MIDES.

\*Nota: En algunos departamentos existen acuerdos interinstitucionales para atender las situaciones de calle con alojamientos locales.

**2. ¿Cuántas personas tiene registrada esa Secretaria de Estado que subsisten gracias a productos obtenidos de contenedores de basura, especificando la cantidad por cada departamento?**

Este ministerio no maneja esta información requerida.